CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód. Cia.	Póliza N°	Endoso. N°
CAUCION - GTIA.ACT.PROFES	06	1514039098	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 1.666.667	21/12/2021

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 24:00 Hs.	RUC O C.I. Tomador
171 Dias	10/11/2021	30/04/2022	2913559-1

Tomador
ARAUJO, ROBERT EDUARDO

Domicilio
MUSICOS DEL CHACO N° 7370 E/ MECANICOS DE AVIACION Y TIMOTEO AGUIRRE - ASUNCION

Asegurado: **MINISTERIO DE HACIENDA** RUC: **80024627-6**

Dirección: **PALMA Y CHILE N° 345 - ASUNCIÓN.-**

La Compañía garantiza al Asegurado, hasta la suma máxima que se estipule en la Condiciones Particulares el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes de conformidad a las Leyes y Reglamentaciones que rigen para el Contrato Plurianual MH/PNB N° 17/2021 entre el programa Nacional de Becas en el Exterior y el Consultor Robert Eduardo Araujo, para el Lote N° 7: Servicio de Consultoría Individual para Técnico Analista de Sistemas – ID N° 400.489.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responder con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
14, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL.-

Agente: LARREINEGABE MOREL CHRISTIAN
Matricula Nro.: 1582 **Teléfono:** 0986-235128
Dirección: COLON 215 ESQ. PTE.FRANCO

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella N° 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Ing. Adriana Larreinegabe B.
Presidenta